

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, MTRO. JOSÉ INÉS ENRÍQUEZ LEDESMA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 3 de marzo de 2014, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01587/14, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de **\$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Escuela de Educación Musical de Nayarit	\$10'000,000.00
2	Conservando el Patrimonio	\$661,250.00
3	Festival Cultural Amado Nervo 2014	\$8'000,001.00
4	Nervo Niños	\$3'750,000.00
5	Centro de Desarrollo Artístico y Bachillerato en Artes y Humanidades de Nayarit	\$3'000,000.00
6	Escuela Infantil y Juvenil de Mariachi	\$300,000.00
7	Capacitación Cultural para Gestores, Artistas y Promotores	\$600,000.00
8	Escuela de Iniciación Artística en el Municipio de Santa María del Oro	\$300,000.00
9	Programa de Producciones Artísticas y Culturales	\$2'550,000.00
10	Programa de Animación Cultural	\$1'700,000.00
11	Plataforma Digital de Información Cultural	\$150,000.00
12	Carpeta de Grabados de Día de Muertos	\$30,000.00
13	Proyecto de Grabado en Gran Formato. Programa Multianual	\$20,000.00
14	Rescate y Producción Literaria de Nayarit	\$1'000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32'061,251.00</b>

- II. En la cláusula Octava "LAS PARTES" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, "LAS PARTES", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2014.
- IV. El Mtro. José Inés Enríquez Ledesma, en su carácter de Director General, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, Roberto Sandoval Castañeda de fecha 12 de enero de 2015; y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 fracciones I y IV del Acuerdo Administrativo que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit, y los artículos 7° y 8° fracción X del Reglamento Interior del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit

**DECLARACIONES**

I. "LAS PARTES" declaran que:

I.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01587/14, con el propósito de modificar el nombre de proyecto cultural y los montos de los proyectos culturales señalados en el antecedente I del presente instrumento.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO**

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01587/14, en lo relativo al nombre del proyecto cultural y los montos de los proyectos culturales, para quedar de la siguiente forma:

"[...]"

**PRIMERA.- OBJETO.**

"[...]"

No.	PROYECTO	MONTO
1	Escuela de Educación Musical de Nayarit	\$10'000,000.00
2	Conservando el Patrimonio	\$661,250.00
3	Festival Cultural Amado Nervo 2014	\$8'000,001.00
4	Nervo Niños	<b>\$3'449,416.97</b>
5	Centro de Desarrollo Artístico y Bachillerato en Artes y Humanidades de Nayarit	<b>\$2'600,000.00</b>
6	Escuela Infantil y Juvenil de Mariachi	<b>\$240,000.00</b>
7	Capacitación Cultural para Gestores, Artistas y Promotores	<b>\$492,000.00</b>
8	Escuela de Iniciación Artística en el Municipio de Jala	\$300,000.00
9	Programa de Producciones Artísticas y Culturales	<b>\$3'418,583.03</b>
10	Programa de Animación Cultural	\$1'700,000.00
11	Plataforma Digital de Información Cultural	\$150,000.00
12	Carpeta de grabados de Día de Muertos	\$30,000.00
13	Proyecto de Grabado en Gran Formato. Programa Multianual	\$20,000.00
14	Rescate y Producción Literaria de Nayarit	\$1'000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32'061,251.00</b>

"[...]"

**SEGUNDA.- ACUERDOS**

"LAS PARTES" acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01587/14, citado en antecedentes.

**TERCERA.- EFECTOS**

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

**CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN**

“**LAS PARTES**” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 15 de agosto de 2015.

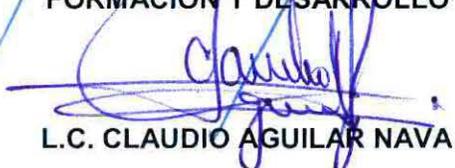
**POR “EL CONACULTA”  
LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**

  
**MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA  
CALOCA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN  
CULTURAL**

  
**LIC. MARIO ANTONIO VERA GRESTANI**

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,  
FORMACIÓN Y DESARROLLO**

  
**L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA**

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE  
CULTURA”  
EL DIRECTOR GENERAL**

  
**MTRO. JOSÉ INÉS ENRIQUEZ LEDESMA**